

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.

En la ciudad de Matehuala, S.L.P. siendo las 13:00 Hrs del día 18 de Abril del 2018, se hace constar que en las oficinas administrativas del Organismo Operador ubicadas en Boulevard Carlos Lasso #129, Zona Centro, de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., se encuentran presentes el Ing. Guillermo Martín Torres Soto, Director General, Ing. Mario Antonio Morán Cruz, Gerente Técnico, Lic. Rubén Proa Moreno, Gerente Comercial, C.P. Raudel Mendoza Saucedo, Gerente de Administración y Finanzas, C.P. Glafira Guadalupe Altamirano Flores, Coordinador de Contabilidad, Lic. Raquel Lomas Morales, Coordinador de Sistemas de Informática, M.A. Liliana de Jesús Álvarez Reyes, Contralor Interno, y el Lic. Luis Enrique Ortega Gutiérrez, Asesor Jurídico. Todos ellos previamente convocados a esta reunión, con el objeto de constituir e instalar formalmente el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Operador.

Para el desahogo de los trabajos a los que fueron convocados los presentes, se somete a consideración la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia, validación del quórum legal y de la orden del día
3. Integración del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Operador SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.
4. Instalación Formal del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Operador SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.
5. Breve Exposición de las funciones del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Operador SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. **Bienvenida:** En este acto presidido por el Ing. Guillermo Martín Torres Soto, Director General, agradece la asistencia y da la más cordial bienvenida a los participantes de la presente reunión.
2. **Lista de asistencia, validación del quórum legal y de la orden del día.-** Se procede a pasar lista de asistencia y encontrándose la totalidad de los convocados a la reunión, se declara la existencia del quórum legal, por lo que los acuerdos alcanzados tendrán plena validez, así mismo se da lectura a la orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.
3. **Integración del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Operador SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.-** Con fundamento en el Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el sector Publico acordado por el Sistema Nacional de Fiscalización, como modelo Estatal a implementarse por las dependencias y entidades de la Administración Publica del Estado de San Luis Potosí, a fin de observar y cumplir con los criterios que el mismo

establece relativos a evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno en las Instituciones del Sector Público y para determinar si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con las tres categorías de los objetivos: operación, información y cumplimiento; publicado el día 24 de Noviembre del 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, dentro del Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector; y muy particularmente en el Principio 11: Diseñar actividades para los Sistemas de Información integrante del componente Actividades de Control del acuerdo mencionado. Mientras no se emitan los lineamientos para la creación, integración, organización y funcionamiento del Comité y a fin de dar inicio al cumplimiento de Marco Integral de Control Interno se integrara de la siguiente manera:

Integrantes con derecho a voz y voto

Presidente.

Ing. Guillermo Martín Torres Soto, Director General.

Vocales

Ing. Mario Antonio Morán Cruz, Gerente Técnico.

Ing. Rubén Proa Moreno, Gerente Comercial.

Lic. Raquel Lomas Morales, Coordinador de Sistemas de Informática.

M.A. Liliana de Jesús Álvarez Reyes, Contralora del H. Ayuntamiento Municipal.

C.P. Glafira Guadalupe Altamirano Flores.- Coordinador de Contabilidad

Secretario Ejecutivo

C.P. Raudel Mendoza Saucedo, Gerente de Administración y Finanzas.

Integrantes con derecho a voz

Asesores

Lic. Enrique Ortega, Asesor Jurídico.

4. **Instalación Formal del Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Organismo Operador SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M., nombramiento y toma de protesta de sus integrantes.-** el Ing. Guillermo Martín Torres Soto, toma protesta a los miembros del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Operador SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M., solicitando a los integrantes manifiesten su aceptación para ocupar el cargo conferido, haciendo esto manifiesta su aprobación, por lo que exhorta a los miembros que lo integran a desempeñar su cargo, siguiendo los lineamientos legales inherentes y procede a tomar la protesta a los miembros del comité, solicitándoles manifiesten:

“si protestan guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las Leyes que de ella emanen, así como desempeñar legal y honestamente el cargo que se le ha conferido.

A lo que cada uno de los miembros del comité, responden “Si protestamos”.

5. Breve exposición de las funciones del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Operador SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M. y de los integrantes del comité.- El Ing. Guillermo Martín Torres Soto, expone las funciones del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mismas que se encuentran inmersas en el Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector; y muy particularmente en el Principio 11: Diseñar actividades para los Sistemas de Información integrante del componente Actividades de Control del acuerdo mencionado publicado el día 24 de Noviembre del 2016 en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de San Luis Potosí; las cuales son las siguientes:


1. Gestionar el diseño de los sistemas de información institucional y las actividades de control asociadas, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.
2. Gestionar el desarrollo de los sistemas de información de manera tal que se cumplan los objetivos institucionales y se responda apropiadamente a los riesgos asociados.
3. Gestionar el desarrollo de los sistemas de información de la institución para obtener y procesar apropiadamente la información relativa a cada uno de los procesos operativos; que contribuyan a alcanzar los objetivos institucionales y a responder a los riesgos asociados.
4. Identificar los riesgos relacionados con la institución y sus objetivos, incluyendo los servicios tercerizados relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones, la tolerancia al riesgo y las respuestas a éstos.
5. Diseñar actividades de control para cumplir con las responsabilidades definidas y generar las respuestas a los riesgos identificados en los sistemas de información.
6. Desarrollar los sistemas de información y el uso de las TIC considerando las necesidades de información definidas para los procesos operativos de la institución.
7. Evaluar los objetivos de procesamiento de información para satisfacer las necesidades de información definidas.
8. Evaluar los objetivos de la institución y los riesgos asociados al diseño de las actividades de control sobre la infraestructura de las TIC.
9. Mantener la evaluación de los cambios en el uso de las TIC y diseñar nuevas actividades de control cuando estos cambios se incorporan en la infraestructura de las TIC.
10. Diseñar actividades de control necesarias para mantener la infraestructura de las TIC.
11. Diseñar actividades de control para la gestión de la seguridad sobre los sistemas de información con el fin de garantizar el acceso adecuado, de fuentes internas y externas a éstos.
12. Evaluar las amenazas de seguridad a las TIC, tanto de fuentes internas como externas.
13. Diseñar actividades de control para limitar el acceso de los usuarios a las TIC a través de controles como la asignación de claves de acceso y dispositivos de seguridad para autorización de usuarios.
14. Promover la adecuada segregación de funciones con el fin de permitir o restringir el acceso del uso de las aplicaciones o funciones acorde a las responsabilidades asignadas.

15. Diseñar otras actividades de control para actualizar los derechos de acceso, cuando los empleados cambian de funciones o dejan de formar parte de la institución.
16. Diseñar controles de derechos de acceso cuando los diferentes elementos de las TIC están conectados entre sí.
17. Diseñar las actividades de control para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de las TIC.
18. Diseñar las actividades de control sobre los cambios en la tecnología.
19. Evaluar los objetivos y los riesgos de las nuevas tecnologías en el diseño de las actividades de control sobre el Ciclo de Vida del Desarrollo de Sistemas.
20. Adquirir software de TIC, por lo que debe incorporar metodologías para esta acción y debe diseñar actividades de control sobre su selección, desarrollo continuo y mantenimiento.
21. Evaluar los riesgos que la utilización de servicios tercerizados representa para la integridad, exactitud y validez de la información presentada a los servicios tercerizados y ofrecida por éstos.
22. Documentar y formalizar el análisis y definición, respecto del desarrollo de sistemas automatizados, la adquisición de tecnología, el soporte y las instalaciones físicas, previo a la selección de proveedores que reúnan requisitos y cumplan los criterios en materia de TIC.
23. Supervisar, continua y exhaustivamente, los desarrollos contratados y el desempeño de la tecnología adquirida, a efecto de asegurar que los entregables se proporcionen en tiempo y los resultados correspondan a lo planeado.
24. Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

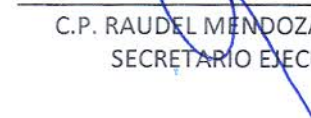
El propio Comité de Tecnología de la Información en un plazo de sesenta días elaborara los lineamientos para el funcionamiento del mismo.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta con la lectura de la misma, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia y todos los efectos legales procedentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ TECNOLÓGICA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. S.A.P.S.A.M.



ING. GUILLERMO MARTIN TORRES SOTO
PRESIDENTE



C.P. RAUDEL MENDOZA SAUCEDA
SECRETARIO EJECUTIVO



ING. MARIO-ANTONIO MORAN CRUZ
VOCAL

